



# CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA DE YUCATÁN, A.C.

Registro FEMETI YUC 05/2020. Registro: SEMARNAT-CLUB-CIN-005-YUC-05  
Registro SEDENA: 738.

## Oficio. No 14/26

Mérida Yuc. a 20 de enero de 2026

Antecedentes: Of. No. S.L./5207 del 23 de Julio de 2007 girado por la D.G.R.F.A.F.Y.C.E. y su Of. No. S-1/M-4/1401 de fecha 20 Agosto 2022.

### C. GENERAL DE BGDA. D.E.M.

### CMDTE. 32/A ZONA MILITAR.

CAMPO MILITAR 32-B

97780 VALLADOLID YUC.

En relación con los oficios citados en antecedentes, me permito enviar a Usted la siguiente documentación del expediente del **C. LUIS FERNANDO GUILLERMO GAMBOA**, en forma impresa:

1. Solicitud de ingreso al Club y Compromiso de cumplir con las leyes y reglamentos de la SEDENA
2. Compromiso de cumplir con el artículo 80 de la ley de armas de fuego y control de explosivos.
3. Copia del acta de NACIMIENTO
4. Copia de la Cartilla del SMN
5. Copia del CREDECIAL INE
6. Copia del CURP
7. Comprobante de domicilio a su nombre
8. Copia de la Credencial del Club
9. Constancia de Modo Honesto de Vivir
10. Certificado de Antecedentes No Penales FEDERAL
11. Certificado Médico
12. Certificado Toxicológico
13. Certificado Psicológico
14. Documento ALTA a registro del Club de Caza, Tiro y Pesca de Yucatán, AC.

### ANEXO 14 DOCUMENTOS

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva conceder a la presente, reiterando a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración,

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**GRAL. BGDA. D.E.M.  
RICARDO JESÚS FERNÁNDEZ Y GASQUE  
Presidente del Club.**

c.c.p. Dir. Gral. Reg. Armas de Fuego y Ctrl. Explosivos  
c.c.p. Archivo